



El Valor de la Vida humana

Un gran escritor español José María Gironella, cuenta que allá en diciembre de 1936, iniciada ya la guerra civil española, en un momento en que temían que su vida peligrara en Gerona, decidió pasarse a Francia, y su padre lo acompañó hasta la frontera. Al pasarla, los gendarmes franceses le registraron y, en sus bolsillos, encontraron un papel que, sin que él lo advirtiera, había introducido su padre momentos antes de cruzar dicha frontera. Era una brevísima carta que decía: *No mates a nadie, hijo. Tu padre, Joaquín.*

La carta era realmente conmovedora, sobre todo en aquel momento. Porque lo lógico hubiera sido que en esa circunstancia un padre hubiera aconsejado a su hijo: “Ten cuidado, no te maten”. Pero aquel padre sabía algo muy importante: que es mucho más mortal matar que morir. El que mata a otro ser humano, queda mucho más muerto, mucho más podrido que el que es asesinado.

Por esta razón Dios, cuando los hombres nacemos, desliza en los bolsillos de nuestra conciencia otra carta que dice: *No mates a nadie, hijo. Tu Padre Dios.*

El precepto moral del “no matarás” tiene un sentido negativo inmediato: indica el límite, que nunca puede ser transgredido por nadie, dado el carácter inviolable del derecho a la vida, bien primero de toda persona. Pero tiene también un sentido positivo implícito: expresa la actitud de verdadero respeto a la vida, ayudando a promoverla y haciendo que progrese por el camino de aquel amor que la acoge y debe acompañarla.

Jesucristo vino a destruir la muerte y a traer vida y a traerla en abundancia, nos dice san Juan en su evangelio en el capítulo 10. Y la vida que nos trajo Jesús es la vida eterna. Y Él lucha y luchará para que nadie nos arrebatase esta vida eterna. Y esta vida eterna traída por Jesús abarca salvar nuestro cuerpo y nuestra alma, es decir, nuestra persona.

¿Quién eres tú para quitar la vida a alguien que está llamado a la vida eterna con Dios?

El escritor americano Louis Begley ha denominado al siglo XX como “réquiem satánico”. Es un infierno de asesinatos y homicidios, de masacres y crímenes violentos, un compendio de atrocidades. En el siglo XX se ha matado a más hombres que nunca. A este siglo le corresponden el holocausto y la bomba atómica. ¿Qué hacer? ¿Dónde ha quedado la vida y la salvación traída por Cristo hace más de veinte siglos?

Compartiré contigo en este mandamiento: "No matarás"

I. Lo maravilloso que es el don de la vida.

II. Las diversas formas de transgredir este mandamiento.

III. Casos especiales: legítima defensa, pena de muerte, guerra.

I. ¡QUÉ MARAVILLOSO ES EL DON DE LA VIDA!

¿Dónde está el valor de la vida humana?

En que eres imagen y semejanza de Dios. Al ser creado, recibiste una chispa divina, que nadie puede darnos sino Dios. Y por tanto, nadie puede quitarnos la vida, sino sólo Dios, que es el Dueño de nuestra vida. Por eso, el que levanta la mano contra la vida humana ataca la propiedad de Dios.

Además nuestra vida humana y terrena es grande en vistas a nuestra vida eterna en el cielo. La vida humana es condición de la vida eterna, a donde estás llamado por Dios para gozar de Él eternamente. Por eso es tan valiosa a los ojos de Dios tu vida terrena, y por esto es también de un precio inestimable para ti que eres cristiano, porque es el tiempo de atesorar méritos para la vida eterna, que te ganó Cristo con su sangre, muerte y resurrección. San Jerónimo dijo en cierta ocasión que esta vida es un estadio para los mortales: aquí competimos para ser coronados en otro lugar¹⁴.

Si has entendido esto que te he dicho, entonces comprenderás que la vida humana es una chispa que salta de Dios. Nadie tiene derecho a extinguirla. La vida humana aquí en la tierra es la posibilidad que Dios nos concede de alcanzar la vida eterna en el cielo. Nadie tiene derecho de despojarnos de ella.

Es Dios quien da la vida. Sólo Él puede quitarla¹⁵.

Tu vida es bien noble. No puedes reducir la vida a lo que decía el filósofo ateo francés Jean Paul Sartre en su obra "La Náusea": *Comer, dormir; dormir, comer. Existir lentamente, dulcemente, como aquellos árboles, como una botella de agua, como el andén rojo del tranvía.*

La vida nace en el seno del amor: un hombre y una mujer que se aman colaboran con Dios para dar a un hombre el mayor regalo: la vida, el paso de la nada al ser. ¡Qué noble ha de ser la vida humana si Dios nos da este don, en colaboración con tus papás!

Dios te ha dado la vida para poder entrar en comunión contigo. Por eso con la vida te ha dado una inteligencia para que le puedas conocer, y una voluntad para que le puedas elegir y amar. ¿Cómo vas a quitar la vida a un hombre, cuando está llamado a encontrarse con Dios y entablar con Él un diálogo en la fe y en el amor, a través de la oración y los sacramentos, aquí en la tierra; y después en la otra vida, mediante la visión cara a cara con Dios? No tienes ningún derecho a privar a un hombre de lo más noble que hay: conocer y amar a Dios aquí en la tierra, y gozar de Él después en la eternidad.

No compartimos de ninguna manera la visión de la vida que cuenta Papini, escritor italiano de inicios del siglo XX, al narrar esto.

“Mi amigo Giuliani me invitó a dar una vuelta, para conocer la población. Me hizo admirar una plaza triangular. En uno de los ángulos se erguía solitario un monumento en bronce: el navegante Juan de Verazzano. De cada lado del triángulo arrancaba un camino.

Juan me propuso:

- Tomemos este camino.
- Tomemos este camino -dije yo.

El camino era de subida y estaba cubierto de graba entre álamos y viñedos. Recorrimos unos doscientos metros. Allí el camino terminaba al pie de un edificio largo y de color claro.

- ¿Qué es esto? -pregunté.

El amigo me explicó:

- Es el hospital.
- Entonces volvamos atrás.
- Volvamos atrás.

Llegamos de nuevo a la plaza triangular. Tomamos el segundo camino. Subía más empinado que el anterior, zigzagueando entre altas vallas y bardas caídas. Pronto llegamos delante de un zaguán y de un alto muro que encerraban un terreno blanco de lápidas, y negro de cruces. Inmediatamente entendí qué cosa era aquello.

- Volvamos al pueblo -dije.
- Volvamos.

Finalmente tomamos el tercer camino que también era de subida. Llegamos frente a una casona blanca, vieja y cerrada. Todas sus ventanas tenían rejas negras.

- Y esto, ¿qué es? -pregunté.
- La cárcel .
- Regresemos pronto.
- Regresemos.

Concluye Papini: esta población nos da una fiel imagen de la vida humana en el planeta Tierra. Los seres humanos desembocan en la enfermedad, o en la cárcel, y, en todo caso, en la muerte (*De una carta de Papini*).

Yo no estoy de acuerdo con Papini en este pensamiento, pues nuestra vida desemboca en la eternidad de Dios.

Te habrás dado cuenta cómo cada hombre aprecia su propia vida y la defiende al máximo; incluso los que se quejan de su vida están defendiéndola en el fondo, pues piden mejores condiciones para vivir, protestan porque quisieran vivir de otra manera.

Todos queremos vivir.

El problema nace a la hora de considerar la vida de los demás frente a los propios intereses. Así, por ejemplo, se prefiere recurrir al aborto antes que a la promoción de un recto uso de la sexualidad; se prefiere recurrir a la eutanasia antes que a un interés eficaz por los ancianos y los marginados; se prefiere recurrir a grandes campañas contra la natalidad en el tercer mundo antes que a planes eficaces de desarrollo y colaboración económica; se prefiere el uso de la guerra y el terrorismo al diálogo y la confrontación democrática, y en general, la vida humana viene supeditada a otros intereses que tienen mucho menos valor.

Ante todo esto, tú debes proclamar y defender la dignidad de la vida humana. La dignidad del hombre es un valor absoluto, y la vida humana, un valor en sí misma que siempre ha de ser defendida, protegida y potenciada, independientemente de lo que diga la mayoría o los medios de comunicación o tu propia sensibilidad.

Por eso, no debes medir el valor del hombre desde un punto de vista industrial o comercial, como se hace hoy día. Así la persona humana es cotizada por su eficacia, y se considera al hombre más por el tener que por el ser. Ahí tienes la **concepción materialista de la vida**: vales por lo que produces y tienes, y no por lo que eres. Nunca debes aceptar esta concepción del hombre.

Fíjate a dónde te llevaría esta postura: porque eres minusválido, no sirves...se te puede matar; porque tuviste un accidente y quedaste hemipléjico, no sirves...se te puede matar; naciste con una deficiencia mental o corporal, no sirves...se te puede descartar ya desde el seno de tu madre; ya estás anciano y sufres mucho, no sirves...se te puede aplicar la eutanasia.

Debes alzar la voz fuerte contra esta injusticia y estos crímenes. El mandamiento de Dios es bien claro: *"No matarás"*.

Alza la voz como lo hizo el Papa Juan Pablo II en Denver el día 14 de agosto de 1993 a los jóvenes: *Con el tiempo, las amenazas contra la vida no disminuyen; al contrario, adquieren dimensiones enormes. No se trata sólo de amenazas procedentes del exterior, de las fuerzas de la naturaleza o de los Caínes que asesinan a los Abeles; no, se trata de amenazas programadas de manera científica y sistemática. El siglo XX será considerado una época de ataques masivos contra la vida, una serie interminable de guerras y una destrucción permanente de vidas humanas inocentes. Los falsos profetas y los falsos maestros han logrado el mayor éxito posible"*.

Voy concluyendo esta parte. La vida humana es un don, es algo precioso que te es dado, que recibes gratuitamente de Dios a través de tus padres. En el camino de la vida adquieres la conciencia de ser una persona y también un sujeto individualizado e irrepetible. Desde el punto de vista cristiano, estás hecho a imagen y semejanza de Dios; tu vida procede del Ser Supremo y, por la creación, eres verdaderamente su hijo. Esta filiación es elevada sobrenaturalmente por el sacramento del bautismo, que te asocia a Jesucristo con una nueva creación y un nuevo amor.

De aquí procede la sacralidad de la vida humana, de tu vida humana. Este valor persiste durante toda tu existencia desde el inicio de la concepción en el seno de la madre, hasta su término natural en el momento de la muerte. Dios es el señor y el dueño de la vida de cualquier hombre y mujer.

II. HAY DIVERSAS MANERAS DE MATAR

Matar es mucho más fácil de lo que piensas.

Desgraciadamente la historia de la humanidad, desde Caín, es la historia de **la violencia**. Desde el principio del mundo tenemos datos históricos de más de dos mil guerras. Prácticamente no hay año en la historia en que no estalle alguna.

Entre 1945 y 1975, sólo en treinta años, se produjeron en el mundo 119 guerras, en las que intervinieron 19 países, y eso recién terminada la gran guerra mundial, que se presentó como la última guerra.

La última todavía suena en nuestros oídos: la guerra en Irak por parte de Estados Unidos, abril del año 2003.

En este momento, ¿cuántas guerras hay declaradas y cuántos conflictos bélicos? Y decimos estar en paz.

Después, está la guerra del **terrorismo** que en muchos países es una herida permanente abierta: palestinos e israelíes, norte y sur, católicos y protestantes...

Y está la feroz guerra del **aborto**, en la que hoy están muriendo más de 50 millones de no nacidos cada año; es la guerra probablemente más sangrienta que haya inventado la humanidad. El aborto es la manipulación de un feto en el seno materno con el propósito de destruirlo.

Generalmente, en la mayoría de los casos de aborto se procede asesinando al feto dentro del seno de la madre, antes de extraerlo. Está comprobado ya científica y médicamente que ese feto es un ser humano, una persona: desde el momento de la concepción tiene un código genético propio y está llamado a realizarse como ser humano y a gozar eternamente de Dios. Además, tiene un alma espiritual creada amorosa, individual y personalmente por Dios. ¡Es un hijo de Dios!

Te voy a contar una anécdota escalofriante para que comprendas el valor de la vida.

Las mujeres han sufrido de forma muy especial la violencia en la antigua Yugoslavia. Las violaciones y los malos tratos han sido utilizados como arma de guerra, especialmente por parte de las tropas serbias. Según los informes elaborados por las Naciones Unidas, miles de mujeres han sido víctimas de esta violencia.

Lucía, joven religiosa, es decir, monja, sufrió como otras miles de mujeres la barbarie de la violación. Reproducimos la carta que escribió a su Superiora General:

Soy Lucía Vetruse, una de las novicias que han sido violadas por las milicias serbias. Le escribo sobre lo que me ha acaecido a mí y a mis hermanas Tatiana y Sendria. Permítame que no le dé detalles. ¿Qué es, madre, mi sufrimiento y la ofensa sufrida en comparación con la de Aquel al que había prometido mil veces darle mi vida?

Dije despacio: "Hágase tu voluntad, ahora, sobre todo ahora, ya que no tengo más apoyo que la certeza de que tú, Señor, estás a mi lado". Le escribo, madre, no para recibir consuelo, sino para que me ayude a dar gracias a DIOS POR HABERME ASOCIADO A MILLARES DE COMPATRIOTAS MÍAS OFENDIDAS EN EL HONOR. Y A ACEPTAR LA MATERNIDAD NO DESEADA...

Mi humillación se suma a la de las demás y sólo puedo ofrecerla por la expiación de los pecados cometidos por los anónimos violadores y por la paz entre las dos etnias opuestas, aceptando el deshonor, sufrido y entregándolo a la piedad de Dios... No se asombre que le pida compartir conmigo una "gracia" que pudiera parecer absurda. He llorado en estos meses todas mis lágrimas por mis dos hermanos asesinados por los mismos agresores que van aterrorizando nuestras ciudades. Pensé que ya no podría sufrir muchas cosas más, que el dolor pudiera tener tantas dimensiones.

A las puertas de nuestro convento, hay cada día centenares de criaturas famélicas tiritando de frío, con la desesperación en los ojos. La otra semana una joven de dieciocho años me había dicho: "Usted es afortunada porque ha escogido un sitio donde la milicia no puede entrar". Y añadió: "No sabe lo que es el deshonor".

Lo pensé despacio y vi que se trataba del dolor ingente y casi sentí vergüenza de estar excluida de su huida. Ahora soy una de ellas, una de tantas mujeres anónimas de mi pueblo con el cuerpo destrozado y el alma saqueada. El Señor me ha admitido al misterio de su vergüenza, es más, a esta hermana le ha concedido el privilegio de comprender la fuerza diabólica del mal.

Sé que, de hoy en adelante, las palabras de valor y consuelo que trataré de sacar de mi pobre corazón serán creídas, porque mi historia y la suya, y mi resignación, sostenida por la fe, podrá servir, si no de ejemplo, al menos de confrontación con sus reacciones morales y afectivas. Basta una señal, una pequeña palabra, una ayuda fraternal, para movilizar la esperanza de un ejército de criaturas desconocidas.

Dios me ha escogido -Él me perdona esta presunción- para guiar a las personas humilladas de mi gente hacia un alba de redención y de libertad. No podrán tener dudas sobre la sinceridad de mis deseos, porque yo también vengo, como ellas, de la frontera de la abyección... Todo ha pasado, madre, pero ahora comienza todo en su llamada telefónica, después de decirme palabras de consuelo que le agradeceré toda mi vida, me hizo una pregunta: "¿Qué harás de la vida que te ha sido impuesta en tu vientre?".

Sentí que su voz temblaba al hacerme esa pregunta que no podía ser respondida de inmediato, no porque no haya reflexionado sobre la elección que tenía que hacer, sino porque usted no quería turbar con proyectos mis decisiones.

Lo he decidido ya: si soy madre, el niño será mío. Lo podría confiar a otras personas, pero él tiene el derecho, a mi amor de madre, aunque no haya sido deseado ni querido. No se puede arrancar una planta de sus raíces. El grano que ha caído en una tierra tiene necesidad de crecer allí donde el misterioso, aunque inicuo sembrador lo haya echado.

Realizaré mi vida religiosa de otro modo. No pido nada a mi congregación, que me lo ha dado ya todo. Estoy agradecida a la fraternidad de mis hermanas y a sus atenciones, sobre todo por no haberme molestado con peticiones indiscretas. Mi hijo, me irá con mi hijo. No sé a dónde, pero Dios, que ha roto de improviso mi mayor alegría, me indicará el camino para cumplir su voluntad. Seré pobre, retornaré el viejo delantal y me pondré los zuecos que usan las mujeres en los días de trabajo e iré con mi madre a recoger resina de los pinos de nuestros grandes bosques... Haré lo imposible por romper la cadena de odio que destruye nuestro país... Al hijo que espero le enseñaré solamente a amar. Mi hijo, nacido de la violencia, será testigo, de que la única grandeza que honra a la persona es la del perdón» (Diario Ya, julio de 1995).

En este caso de vida está resumido todo el valor del quinto mandamiento de la ley de Dios.

Pero sigamos.

Otras formas de crímenes sobre niños todavía no nacidos que se pueden incluir aquí son las muertes de embriones humanos producidas por experimentos realizados dentro o fuera del seno materno. A esto se le ha llamado la terrible matanza de los experimentos genéticos, de la fecundación in vitro, de los embriones congelados, de los experimentos de la clonación, etc... donde descartan y mueren cantidad de seres humanos.

¿Todas las técnicas de manejo de los genes son inmorales?

No todas las técnicas de manejo de los genes (son éstos, fragmentos del ácido desoxirribonucleico o ADN), en los que están inscritos los caracteres específicos de cada ser animal o vegetal ...no todas estas técnicas, digo, son malas:

- Algunas, como la **mejora genética**, han logrado aumentar el rendimiento productivo, la resistencia ante enfermedades, la calidad en animales y plantas; lo que palia grandes necesidades de la humanidad.
- Otras como la llamada **ingeniería genética molecular**, por la que genes humanos, animales o vegetales (fragmentos de ADN), trasferidos a determinados cultivos bacterianos para reaplicación, han logrado para la humanidad la producción de medicinas (insulinas artificiales, interferón, vacunas, etc.), así como alimentos fundamentales en la agricultura y la ganadería. Por otra parte, se está elaborando ya el llamado “mapa del genoma humano”, por medio del cual se podrán en su día intercambiar genes enfermos del ser humano por otros sanos.

¿Dónde está, pues, la técnica inaceptable moralmente?

Es la que resulta de la llamada **manipulación genética humana**, tanto en células germinales, o que pueden dar origen a la vida (posible origen futuro de la partenogénesis o androgénesis), como en la hibridación celular interespecífica (ovocito de un póngido –chimpancé, gorila y orangután- fecundado con esperma humano), entre otras técnicas.

En otro orden de cosas, dentro del problema que te estoy tratando, la moral católica enuncia juicios muy severos acerca de las técnicas de **eugenesia positiva** (mejora de los genes): inseminación artificial, homóloga o heteróloga (del marido o no), fecundación in vitro y la clonación o proceso, mediante el cual se podría producir un gemelo genético –como una fotocopia repetible a voluntad- a partir de un solo progenitor¹⁶. De esto te hablaré más adelante.

Está también **la violencia nuestra de cada día**. Es verdad, “no robamos, ni matamos físicamente”, pero sí matamos cuando criticamos, cuando nos enfadamos con gran violencia. Esta violencia está en el corazón. La agresividad se ha ido adueñando de nuestra vida cotidiana. Somos violentos en nuestro lenguaje. Somos violentos en nuestra manera de entender la vida. Así se oye decir: “aquí o pisas o te pisan... el que da primero da dos

veces... bastos son triunfos”.

Somos violentos en **nuestro estilo de humor**. Aquí la sonrisa se sustituye con frecuencia por la sal gorda, el sarcasmo, la sonrisa hiriente, el vinagre. Tenemos un arte especial para reírnos de nuestro prójimo y olvidamos que dejar a alguien en ridículo es siempre un arma inmoral. Somos agresivos hasta en el modo de perdonar. ¿Cuántas veces oímos decir: “Perdono, pero no olvido” que con frecuencia no es sino un arte de alargar y prolongar la herida?

Otra de las formas más dramáticas con la que puede violarse hoy este mandamiento es precisamente el del **uso y abuso de las drogas**. Ya sabes que el mal de la droga, aunque sea “blanda” está en que produce efectos irreparables en el cerebro, además de otros problemas psicológicos que varían según el efecto de la droga.

La razón de fondo para consumir drogas es siempre profundamente egoísta, pues se busca con ellas conseguir sensaciones especiales, placer, huida de la realidad, etc. Esto no justifica el mal que producen. Las drogas llegan a dominar fácilmente al hombre adueñándose de su ser y de su querer, le arruinan completamente su vida. Se apoderan absolutamente de la voluntad por las fuertes sensaciones de placer (cocaína), de relajación (morfina), de fuerza y energía (heroína), de liberación mental (L.S.D.) que produce, y finalmente se posesiona de todo el metabolismo, del sistema nervioso y de los centros vitales.

No obstante lo dicho, es lícito utilizar las drogas con fines medicinales curativos o anestésicos.

También, exponemos nuestra vida y la de los demás con el mal **uso del volante, y el exceso de la velocidad**. ¡Qué locura! Hay que respetar las señales de tráfico y ser prudente en la carretera, especialmente cuando otras vidas dependen de ti.

Como puedes ver, se puede matar de mil maneras. Se puede matar de disparos, pero también de hambre o de soledad. Se puede declarar una guerra o declarar y tolerar un paro, una calumnia.

No olvidemos las palabras que dijo Dios a Caín: “¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra. Ahora, pues serás maldito sobre la tierra que abrió su boca para recibir, de mano tuya, la sangre de tu hermano” (Génesis 4, 10).

Caín parece haberse extendido sobre toda la tierra. Parece que la tierra se ha convertido en un lago de sangre y violencia.

A diario, las páginas de los periódicos, los informativos de la televisión, nos sirven nuestra ración de muerte. Cruzan por nuestras pantallas los tanques de la destrucción. El hombre de la metralleta y los disparos, parece haberse convertido en huésped permanente de nuestra sobremesa. Ahora no hace falta ir a la guerra, porque es la guerra la que nos persigue a nosotros y ha entrado en nuestras casas y en nuestros colegios.

Ya nos hemos acostumbrado. El día en que los telediarios no nos ofrecieran nuestra ración de muertos, tendríamos la impresión de haber llegado a otro planeta.

Y hemos dejado los **crímenes por atracos** diarios en bancos o en farmacias.

Un nuevo paso más damos en este campo con el tema del suicidio. Es quitarse deliberadamente la vida directamente procurada, ya sea por medio de una acción o a través de una omisión voluntaria.

La mayoría de los suicidios de época pasadas estaban motivados, más que por un odio a la vida o deseo de la muerte, por el impulso de encontrar una “solución” rápida a un problema ético que no había sido enfocado –por culpa propia o ajena- de una manera justa.

El suicidio suele darse especialmente en personas que sufren fuertes estados de depresión y generalmente sin grandes ni sólidas convicciones religiosas, ya que la religión nos enseña a no perder la esperanza y encontrar sentido hasta en las realidades más duras de aceptar.

Siempre es ilícito, porque se destruye un don que pertenece a Dios. Ninguna vida humana es inútil o poco importante. El suicidio se opone de forma clara al instinto de conservación, es decir, a un legítimo amor propio que está en la naturaleza humana y que le mueve a permanecer en el ser, para su bien y para el bien de los demás. Hasta tal punto es esto cierto que la mayoría de los suicidios son achacables a condiciones patológicas, aunque también en muchos casos, originados por una previa ausencia de sensibilidad moral, de interés real y positivo por el trabajo y por los demás hombres.

El suicidio de personas que tienen familias (padres, maridos o mujer, hijos) es también un acto de injusticia respecto a esos parientes.

¿Se condenará quien se haya suicidado? Dejemos en manos de Dios el desenlace de este hijo suyo, que tal vez no supo lo que hizo¹⁷.

¡Dios mío! Y hemos omitido la **anticoncepción y la esterilización**, los medios contraceptivos, abortivos...donde se impide la vida o se mata la fuente de la vida o incluso la vida misma, en el caso de los medios abortivos¹⁸. El mal moral en todo esto está en que el hombre y la mujer se colocan por encima del vínculo estructural y muy profundo existente entre el amor y la fecundidad. Aunque también esto es materia del sexto mandamiento, quiero adelantártelo ya de una vez, ¿qué te parece?

Poniéndose en el lugar del Creador, se afirman a sí mismos como los señores que quieren dominar a su gusto, disociando voluntariamente las dos significaciones de la sexualidad: unión mutua y procreación¹⁹. Y al mismo tiempo que manipulan la sexualidad humana y se colocan como árbitro y señores del designio divino, los esposos cesan, por la contracepción, de aceptarse y donarse mutuamente uno al otro según la verdad de su ser a la vez físico y espiritual. La mujer acoge al marido pero con el rechazo a su gesto inseminador; el hombre recibe a la mujer, pero con la activa negación de su ritmo fisiológico y psicológico propio. Conjuntamente, el hombre y la mujer se acogen uno al otro en la exclusión de una apertura, simplemente posible, a la vida del hijo.

Veo en tus ojos una pregunta: **¿Es lo mismo esto que los métodos naturales?”**.

De ninguna manera. La actitud espiritual y ética de los esposos en este caso es distinta.

Aquí también en los métodos naturales, ciertamente, los esposos buscan evitar un nacimiento, pero lo hacen por un procedimiento cuyo alcance moral es totalmente diverso. Eligen simplemente unirse cuando, independientemente de su voluntad, el vínculo entre el amor y la fecundidad está como en suspenso y es inoperante, pero siempre abiertos a la vida, si viniera.

Al hacer esto, no se erigen en señores de ese vínculo estructural, sino que se comportan más bien como sus servidores o ministros diligentes, como custodios responsables del vínculo, inscrito en el ser y querido por Dios, entre el don mutuo de las personas y su apertura a la vida.

Simultáneamente, **por el recurso de los métodos naturales**, el hombre y la mujer se acogen recíprocamente y se entregan el uno al otro en el respeto de su ser íntegro, a la vez espiritual y carnal. La mujer recibe al hombre en la acogida de su sexualidad concreta; el hombre recibe a la mujer en la aceptación de su ritmo específico y de los tiempos que le son propios. Conjuntamente el hombre y la mujer se reciben el uno al otro evitando, ciertamente, suscitar una nueva vida, pero sin inscribir ese rechazo en la estructura misma del acto conyugal que realizan, y de nuevo, te repito, siempre abiertos a la vida nueva, si viniera.

Lo que es moralmente negativo es instalar voluntariamente el “no a la vida” en la estructura misma de la sexualidad masculina o femenina (anticoncepción, contracepción, preservativo, etc...) y no el tener, por razones válidas, relaciones físicas que serán de hecho infecundas. Por los métodos naturales, los esposos adoptan una manera de vivir verdaderamente personal y humana el conjunto de su sexualidad en su doble aspecto de amor y de fecundidad; mientras que, por la contracepción, se contentan con controlar y dominar las consecuencias biológicas de sus actos sexuales.

Es inmoral la fecundación “**in vitro**” porque hay separación del aspecto unitivo y procreativo en el acto sexual. Además, en esta fecundación deben ser fecundados muchos óvulos hasta lograr que uno de ellos se desarrolle suficientemente “in vitro” para poder ser implantado en el endometrio (útero) femenino. Consecuentemente, son desechados o congelados, o incluso utilizados en investigaciones, el resto de ovocitos fecundados; todo lo cual constituye algo intrínsecamente inmoral ²⁰.

Te pongo aquí también una cita del **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia**, publicado el 2 de abril de 2004 por el Pontificio Consejo Justicia y Paz, relacionado con varios mandamientos, al menos con el quinto y el sexto:

Es necesario reafirmar que no son moralmente aceptables todas aquellas técnicas de reproducción –como la donación de esperma o de óvulos; la maternidad sustitutiva; la fecundación artificial heteróloga –en las que se recurre al útero o a los gametos de personas extrañas a los cónyuges. Estas prácticas dañan el derecho del hijo a nacer de un padre y de una madre que lo sean tanto desde el punto de vista biológico como jurídico. También son reprobables las prácticas que separan el acto unitivo del procreativo mediante técnicas de laboratorio, como la inseminación y la fecundación artificial homóloga, de forma que el hijo aparece más como el resultado de un acto técnico, que como fruto natural del acto humano de donación plena y total de los esposos. Evitar el recurso a las diversas

formas de la llamada procreación asistida, la cual sustituye el acto conyugal, significa respetar –tanto en los mismos padres como en los hijos que pretenden generar- la dignidad integral de la persona humana. Son lícitos, en cambio, los medios que se configuran como ayuda al acto conyugal o en orden a lograr sus efectos” (número 235).

Y, ¿qué decir de la **eutanasia**, encubierta, abierta o legalizada, activa y pasiva?

Todavía nos aterra el caso de Estados Unidos de Terri Schiavo, esa mujer con daños cerebrales a la que se le quitaron, por indicación de alguno de sus familiares, lo tubos que le proporcionaban alimento y agua. Y así la mataron.

Nadie es dueño de la vida. Sólo Dios decide el momento de la muerte de la persona humana. El Papa Juan Pablo II dijo fuertemente en su encíclica “*Evangelium vitae*”: *Confirmo que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana* (n. 65).

No debes confundir eutanasia, que consiste en producir la muerte de alguien quitándole los medios ordinarios que le mantenían en vida, y la **analgesia**.

La eutanasia nunca se justifica. El hombre es solamente administrador la vida dada por Dios. Hoy se quiere justificar la eutanasia basándose en que “ya no hay vida real” en ancianos o enfermos que han perdido las facultades mentales o la capacidad de movimiento. Pero esto es entender la vida sólo en términos materialistas. La vida vale por sí misma, no por su rendimiento económico, intelectual, social. Y sólo Dios decide el fin de esa vida.

Por el contrario, **la analgesia**, absolutamente lícita y ética, se da en moribundos o personas que ante una enfermedad grave piden que se les administre algún tratamiento que, aunque no cure, disminuya los dolores. En el caso extremo en que este tratamiento se administra a una persona cuya muerte es inminente con el fin de que pierda la conciencia y no sufra el proceso último de la enfermedad, también es lícito, siempre y cuando se le haya hecho saber al enfermo y se la haya dado oportunidad de confesarse antes. Así, por ejemplo, en algunos tipos de cáncer donde la fase final es muy dura, puede aplicarse este tipo de analgesia.

Aquí surge una pregunta que está en tus labios: ¿está obligado el hombre siempre a conservar la vida?

La respuesta es clara: está obligado a emplear todos los medios proporcionados y ordinarios (médicos y quirúrgicos, con esperanza de curación y sin excesivo gasto o dolor) para conservarla. No hay obligación, pues, de usar ni los extraordinarios, ni de prolongar una vida sin esperanza, alargando el momento de la muerte natural (distanasia).

Otra cosa distinta es la eutanasia que es la interferencia activa o pasiva para provocar la muerte. La eutanasia se diferencia moralmente de la omisión de medios extraordinarios, de los que acabo de hablarte. Nada se opone a la ayuda prestada para una muerte natural sin dolor, aun cuando con ella se acorte la vida, con tal de que no se pretenda directamente esto último, y de que los sedantes administrados no incapaciten al enfermo terminal para prepararse a recibir la muerte de manos de Dios ²¹.

Todo esto nos lleva a dos cosas más a este respecto. Una afecta al individuo como cristiano, y la otra al médico en su obligación deontológica.

Primero, el cristiano tiene la obligación moral de proteger su propia salud, evitando cuanto le lleva a una muerte pronta, como el alcohol excesivo o el empleo de drogas.

La segunda cuestión afecta a la **deontología médica**, en la que decir la verdad al enfermo, informar sobre los riesgos de una operación y pedir el consentimiento al mismo, la posible esterilización de alguien, la utilización de trasplantes de órganos vitales –de aquí surge la obligación de poseer certeza absoluta de la muerte del donante- o la experimentación tienen sus específicas obligaciones morales, graves en muchísimos casos, pero que deben ser examinadas en la moral específica de la profesión médica²². También la Congregación para la Doctrina de la fe publicó en 1987 una “Instrucción sobre el respeto a la vida naciente y la dignidad de la procreación”, que te recomiendo que leas. Aquí se da un juicio bien concreto sobre estas cuestiones:

- Acerca del diagnóstico prenatal, será aceptable si respeta la vida del embrión y se orienta hacia su custodia o curación.
- Acerca de las posibles intervenciones terapéuticas sobre el embrión, serán lícitas en las mismas condiciones que lo anterior.
- La particular gravedad de esta investigación sobre embriones obtenidos por fecundación “in vitro” y que, ulteriormente, van a ser destruidos...atenta a la dignidad de la persona humana.
- Y todo lo que afecta a la manipulación de embriones en orden a la reproducción humana (congelación, hibridación interespecífica, donación, partenogénesis, intentos de selección de sexos, etc.)...todo lo cual constituye una ofensa a la dignidad del ser humano, así como a su integridad e identidad.

Y en la consideración de los atentados contra el quinto mandamiento, hemos dejado en el tintero **el maltrato y la destrucción de animales y bosques y océanos y ríos**, donde se mata toda flora y fauna. ¡Cuántos males padecemos en la atmósfera por estas locuras de algunos! Dios perdona siempre, los hombres algunas veces, pero la naturaleza nunca perdona. Nos cobra la factura.

Puede decirse que el quinto mandamiento es el más típico, el más representativo de nuestro tiempo. De ti y de mí depende que hagamos una campaña de aprecio, de defensa y promoción de la vida.

Cristo vino a este mundo para darnos vida y dárnosla en abundancia. Es más, Él se definió como Camino, Verdad y Vida. Quien sigue a Cristo, apuesta por la vida, defiende la vida, transmite la vida.

III. CASOS ESPECIALES EN ESTE QUINTO MANDAMIENTO

No puedo terminar este mandamiento sin antes hablarte de algunos casos especiales que contempla el Catecismo de la Iglesia católica: homicidio en legítima defensa, la pena de muerte y la guerra. Sígueme, por favor, pues son temas muy delicados.

Primero, homicidio en legítima defensa.

El deber de defender la vida o la integridad física, ya sea la propia o la de personas sobre las que se tienen responsabilidades, puede llevar en situaciones límite a enfrentarse contra aquellos que la ponen en peligro.

Estos casos extremos muy especiales en que no se cuenta con el auxilio de las fuerzas públicas de policía o con otro tipo de ayudas, nos llevan a plantearnos el problema: ¿puede un hombre quitarle la vida a otro para defenderse en caso de agresión?

La respuesta es: el hombre siempre tiene el deber de defenderse y, si en alguna ocasión la única defensa posible es quitarle la vida al agresor, puede hacerlo. Desde luego no es un caso ideal y no deja de ser un hecho muy lamentable y desgraciado, pero conviene considerarlo, pues de él podemos sacar algunas enseñanzas.

Este caso se aplica sólo cuando se trata de una agresión violenta y siempre la actitud del que se defiende es la de proteger el más grande don de Dios, la vida. No entran aquí, por tanto, las venganzas o la justicia practicada fuera de los tribunales públicos.

Dice san Tomás de Aquino y recoge la cita el Catecismo de la Iglesia católica: *La acción de defenderse...puede entrañar un doble efecto: el uno es la conservación de la propia vida; el otro, la muerte del agresor...Nadie impide que un solo acto tenga dos efectos, de los que uno sólo es querido (defender mi vida), sin embargo el otro está más allá de la intención (el matarle).*

Es el llamado principio de doble efecto²³. Se trata de una acción que produce dos efectos, uno bueno buscado y otro malo no querido.

Para que sea lícita, moralmente hablando, la legítima defensa, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Que los medios que se usan para defenderse sean los absolutamente necesarios. Por esta norma, no es lícito quitar la vida en defensa propia cuando se está en condiciones de neutralizar al agresor sin necesidad de matarlo.
- Matar en defensa propia es lícito pero no siempre obligatorio. Es decir, el agredido puede renunciar a defenderse cuando sólo corre peligro su vida. Lo puede hacer, por ejemplo, para dar al agresor la oportunidad de convertirse y salvarse.

Segundo, la pena de muerte.

Este tema es muy controvertido. Los que abogan por ella –yo no soy de esta opinión, por supuesto- dan estos argumentos:

- Así como existe, reconocida en todas las legislaciones, la legítima defensa (que puede llevar a la muerte del agresor injusto), la pena de muerte es la legítima defensa de toda la sociedad ante los casos de criminales especialmente peligrosos, crueles e incorregibles;
- la pena de muerte tiene una especial fuerza intimidadora, que impide la comisión de los delitos más graves;

- la pena de muerte tiene un alto grado de ejemplaridad;
- la pena de muerte es el justo castigo retributivo: la muerte –asesinato- perpetrado con premeditación, alevosía, sin ningún factor atenuante, se merece lo mismo: la muerte;
- sin pena de muerte, los criminales incorregibles seguirían cometiendo crímenes, pues en las circunstancias actuales –gracias a indultos, amnistías, redención de penas, etc.- la reclusión perpetua se da en muy pocos casos.

La postura de la Iglesia es tender a suprimirla, pero aún se le reconoce cierta justificación en casos extremos. El fundamento de la pena de muerte es el de la autodefensa de la sociedad a través de sus instancias legítimas en casos extremos.

Sería el último recurso aplicable como único medio para salvar la sociedad. Sin embargo, en condiciones normales, actualmente, parece que el Estado puede disponer de otros medios para defenderse: prisiones, mayor eficacia policial, organismos de control y defensa, etc.

Yo prefiero apoyar lo que dice el Catecismo de la Iglesia católica: Pero si los medios incruentos bastan para proteger y defender del agresor la seguridad de las personas, la autoridad se limitará a esos medios, porque ellos corresponden mejor a las condiciones concretas del bien común y son más conformes con la dignidad de la persona humana. Hoy, en efecto, como consecuencia de las posibilidades que tiene el Estado para reprimir eficazmente el crimen, haciendo inofensivo a aquel que lo ha cometido sin quitarle definitivamente la posibilidad de redimirse, los casos en los que sea absolutamente necesario suprimir al reo suceden muy rara vez, si es que ya en realidad se dan algunos” (n. 2267).

Hay unos argumentos en contra de la pena de muerte que te comparto, que me parecen los más acordes al espíritu de Cristo en el Evangelio:

- La pena de muerte es una forma de crueldad y supone convertir al Estado en verdugo;
- la pena de muerte impide corregir los errores judiciales, que no son tan infrecuentes como a veces se piensa;
- la pena de muerte no tiene valor alguno de ejemplaridad; de hecho, en los países en los que ha sido abolida la pena de muerte no se ha notado ningún aumento en aquellos delitos antes castigados con esa pena;
- la pena de muerte impide cualquier posibilidad de regeneración del delincuente;
- el hecho de que la pena de muerte haya existido en todos los pueblos y en todas las épocas no es argumento, porque también existió la esclavitud y hoy se considera que se ha realizado un gran progreso moral con su abolición;
- la supresión de la pena de muerte ha de traer consigo el perfeccionamiento de las instituciones penitenciarias, tanto para la corrección del condenado, como para la aplicación –si el caso lo requiere- de la totalidad de la pena.

Al cardenal Ratzinger le hizo esta pregunta Peter Seewald²⁴ :

Pregunta: *La Iglesia, el Papa, se oponen siempre con mucha vehemencia a cualquier medida “que de una u otra forma promueva el aborto, la esterilización y también la anticoncepción”. Esos hechos lesionan la dignidad del hombre como imagen de Dios y*

socavan el fundamento de la sociedad. De lo que se trata, básicamente, es de la protección de la vida. Pero, en ese caso, ¿por qué insiste tanto la Iglesia en defender la pena de muerte “sin excluirla”, como un “derecho del Estado”, como dice el Catecismo?

Respuesta del cardenal: Cuando la pena de muerte es legal, lo que se hace es castigar a un sujeto que ha cometido un delito comprobado de extrema gravedad, y que, además, pueda ser un peligro para la paz social; es decir, se castiga a un culpable. En un aborto, en cambio, se aplica la pena de muerte a una persona absolutamente inocente. Son dos cosas totalmente diferentes que no admiten comparación.

Lo que ocurre es que muchos ven al niño no nacido como un injusto agresor que “va a disminuir mi espacio vital”, “se entrometerá en mi vida”, y al que, por tanto, hay que castigar como a un injusto agresor. Pero ese es el punto de vista de los que no ven al niño como una creación de Dios, no lo ven creado a imagen de Dios y con derecho a la vida; todavía no ha nacido y ya lo ven como a un enemigo o a un inoportuno sobre el que se puede disponer. Pienso que esto sucede porque no se es consciente de que un hijo concebido ya es un ser, ya es un individuo... Si olvidamos este principio, que el hombre en cuanto hombre está bajo la protección de Dios, y no a merced de nuestro arbitrio, si olvidamos esto, estamos olvidando el verdadero fundamento de los derechos humanos.

Y en tercer lugar, la guerra.

Hay que buscar siempre la paz. Todos estamos obligados a empeñarnos en evitar las guerras.

Sin embargo, dice el Catecismo de la Iglesia católica, recogiendo la cita de la constitución del Concilio Vaticano II “Gaudium et Spes” 79: *Mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa.*

Pero estas son las condiciones:

- Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.
- Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables e ineficaces.
- Que se reúnan las condiciones serias de éxito.
- Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de esta condición.

La apreciación de estas condiciones de legitimidad moral pertenece al juicio prudente de quienes están a cargo del bien común. Ni siquiera la carrera de armamentos asegura la paz. En lugar de eliminar las causas de guerra, corre el riesgo de agravarlas. El exceso de armamento multiplica las razones de conflictos y aumenta el riesgo de contagio.

El concilio Vaticano II dice lo siguiente respecto a la guerra: *El horror y la crueldad de la*

guerra aumentan inmensamente con el incremento de las armas científicas, lo cual obliga a examinar la guerra con mentalidad totalmente nueva (Gaudium et Spes 80). Sin negar a todo país el derecho “para defenderse con justicia”, no puede aceptarse como moralmente lícito el uso de toda serie de armas, especialmente las llamadas ABQ (atómicas, biológicas y químicas), que constituyen *un crimen contra Dios y la humanidad* (Gaudium et Spes 80) por ser indiscriminadas y afectar a los no combatientes. Su misma fabricación y almacenamiento parecen ilícitos (Catecismo de la Iglesia católica 2312-1316).

No sé si te he cansado, pero era necesario explicarte todas estas cosas. Lo importante es que tú seas un hombre de paz, que valores la vida, que optes por la vida, que la defiendas siempre.

Voy aterrizando ya.

¡Valora el don de la vida! El Papa Juan Pablo II te regaló una encíclica maravillosa: “El Evangelio de la vida”, la undécima, el 25 de marzo de 1995, festividad de la Anunciación, el día en que el Hijo de Dios, la Palabra de Dios, se encarna en el seno de la Virgen, y comienza la hermosa y apasionante aventura de ser hombre, uno como nosotros. Si Cristo quiso compartir nuestra vida humana, haciéndose Él mismo hombre, ¿sabes por qué fue? Para poderte compartir después su vida divina. ¡Qué intercambio tan maravilloso!

En esta encíclica, Juan Pablo II enumera todas las amenazas contemporáneas a la dignidad de la vida humana, que resume en una frase: “la cultura de la muerte”. Prosigue con una meditación bíblica sobre la vida como don divino, un análisis de la relación entre la ley moral y la ley civil, y termina implicando a cada sector de la Iglesia en el compromiso de la lucha por una civilización al servicio de la vida.

El lenguaje utilizado por el Papa es implacable y serio. Empeña toda su autoridad como Papa.

A las democracias que niegan el derecho inalienable a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural las califica de “estados tiranos” que envenenan la “cultura de derecho”.

“El aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna institución humana puede aspirar a legitimar”.

Y pide oponernos a esas leyes a través de una objeción convincente de conciencia. No es lícito apoyar estas leyes.

Y en esta encíclica nos invita a varias cosas:

1° Anunciar el Evangelio de la vida en la catequesis, predicación, actividades educativas y médicas. Anunciarlo sin temer la hostilidad, impopularidad o la crítica.

2° Celebrar el Evangelio de la vida con la oración, con los gestos y símbolos de las tradiciones y costumbres culturales y populares.

3° Servir al Evangelio de la vida, mediante la caridad y una paciente y valiente obra

educativa. Todos están llamados a esto: personal sanitario, familias, grupos, asociaciones, Iglesia, gobernantes y Estado: ¡al servicio de la vida! Y no, ¡en contra de la vida!

Por tanto, todo hombre está llamado a ser guardián de su hermano, nos confía la vida del otro hombre como un tesoro.

María aceptó la Vida –con mayúscula- en nombre de todos y para bien de todos. María ante las fuerzas del mal, nos muestra a su Hijo, que ha vencido a la muerte. Cristo, es el fruto bendito de su seno.

Resumen del Catecismo de la Iglesia católica

2318 *Dios tiene en su mano el alma de todo ser viviente y el soplo de toda carne de hombre (Job 12, 10).*

2319 *Toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte, es sagrada, pues la persona humana ha sido amada por sí misma a imagen y semejanza del Dios vivo y santo.*

2320 *Causar la muerte a un ser humano es gravemente contrario a la dignidad de la persona y a la santidad del Creador.*

2321 *La prohibición de causar la muerte no suprime el derecho de impedir que un injusto agresor cause daño. La legítima defensa es un deber grave para quien es responsable de la vida de otro o del bien común.*

2322 *Desde su concepción, el niño tiene el derecho a la vida. El aborto directo, es decir, buscado como un fin o como un medio, es una práctica infame (consulta el concilio Vaticano II, constitución Gaudium et Spes, 27, 3), gravemente contraria a la ley moral. La Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito contra la vida humana.*

2323 *Porque ha de ser tratado como una persona desde su concepción, el embrión debe ser defendido en su integridad, atendido y cuidado médicamente como cualquier otro ser humano.*

2324 *La eutanasia voluntaria, cualesquiera que sean sus formas y sus motivos, constituye un homicidio. Es gravemente contraria a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.*

2325 *El suicidio es gravemente contrario a la justicia, a la esperanza y a la caridad. Está prohibido por el quinto mandamiento.*

2326 *El escándalo constituye una falta grave cuando por acción u omisión se induce deliberadamente a otro a pecar.*

2327 *A causa de los males y de las injusticias que ocasiona toda guerra, debemos hacer todo lo que es razonablemente posible para evitarla. La Iglesia implora así: del hambre, de*

la peste y de la guerra, líbranos Señor.

2328 *La Iglesia y la razón humana afirman la validez permanente de la ley moral durante los conflictos armados. Las prácticas deliberadamente contrarias al derecho de gentes y a sus principios universales son crímenes.*

2329 *'La carrera de armamentos es una plaga gravísima de la humanidad y perjudica a los pobres de modo intolerable' (Gaudium et Spes 81, 3).*

2330 *'Bienaventurados los que construyen la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios' (Mateo 5, 9).*

Del Compendio del Catecismo de la Iglesia católica

466. ¿Por qué ha de ser respetada la vida humana?

La vida humana ha de ser respetada porque es sagrada. Desde el comienzo supone la acción creadora de Dios y permanece para siempre en una relación especial con el Creador, su único fin. A nadie le es lícito destruir directamente a un ser humano inocente, porque es gravemente contrario a la dignidad de la persona y a la santidad del Creador. "No quites la vida del inocente y justo" (Ex.23,7)

467. ¿Por qué la legítima defensa de la persona y de la sociedad no va contra esta norma?

Con la legítima defensa se toma la opción de defenderse y se valora el derecho a la vida, propia o del otro, pero no la opción de matar. La legítima defensa, para quien tiene la responsabilidad de la vida de otro, puede también ser un grave deber. Y no debe suponer un uso de la violencia mayor que el necesario.

468. ¿Para que sirve una pena?

Una pena impuesta por la autoridad pública, tiene como objetivo reparar el desorden introducido por la culpa, defender el orden público y la seguridad de las personas y contribuir a la corrección del culpable.

469. ¿Qué pena se puede imponer?

La pena impuesta debe ser proporcionada a la gravedad del delito. Hoy, como consecuencia de las posibilidades que tiene el Estado para reprimir eficazmente el crimen, haciendo inofensivo a aquél que lo ha cometido, los casos de absoluta necesidad de pena de muerte "suceden muy rara vez, si es que ya en realidad se dan alguno" (Juan Pablo II, Carta Encíclica Evangelium vitae). Cuando los medios incruentos son suficientes, la autoridad debe limitarse a estos medios, porque corresponden mejor a las condiciones

concretas del bien común, son más conformes a la dignidad de la persona y no privan definitivamente al culpable de la posibilidad de rehabilitarse.

470. ¿Qué prohíbe el quinto mandamiento?

El quinto mandamiento prohíbe, como gravemente contrarios a la ley moral: el homicidio directo y voluntario y la cooperación al mismo; el aborto directo, querido como fin o como medio, así como la cooperación al mismo, bajo pena de excomunión, porque el ser humano, desde el instante de su concepción, ha de ser respetado y protegido de modo absoluto en su integridad; la eutanasia directa, que consiste en poner término, con una acción o una omisión de lo necesario, a la vida de las personas discapacitadas, gravemente enfermas o próximas a la muerte; el suicidio y la cooperación voluntaria al mismo, en cuanto es una ofensa grave al justo amor de Dios, de sí mismo y del prójimo, por lo que se refiere a la responsabilidad, ésta puede quedar agravada en razón del escándalo o atenuada por particulares trastornos psíquicos o graves temores.

471. ¿Qué tratamientos médicos se permiten cuando la muerte se considera inminente?

Los cuidados que se deben de ordinario a una persona enferma no pueden ser legítimamente interrumpidos; son legítimos, sin embargo, el uso de analgésicos, no destinados a causar la muerte, y la renuncia al “encarnizamiento terapéutico”, esto es, a la utilización de tratamientos médicos desproporcionados y sin esperanza razonable de resultados positivos.

472. ¿Por qué la sociedad debe proteger a todo embrión?

La sociedad debe proteger a todo embrión, porque el derecho inalienable a la vida de todo individuo humano desde su concepción es un elemento constitutivo de la sociedad civil y de su legislación. Cuando el Estado no pone su fuerza al servicio de los derechos de todos, y en particular de los más débiles, entre los que se encuentran los concebidos y aún no nacidos, quedan amenazados los fundamentos mismos de un Estado de derecho.

473. ¿Cómo se evita el escándalo?

El escándalo, que consiste en inducir a otro a obrar el mal, se evita respetando el alma y el cuerpo de la persona. Pero si se induce deliberadamente a otros a pecar gravemente, se comete una culpa grave.

474. ¿Qué deberes tenemos hacia nuestro cuerpo?

Debemos tener un razonable cuidado de la salud física, la propia y la de los demás, evitando siempre el culto al cuerpo y toda suerte de excesos. Ha de evitarse, además el uso de estupefacientes, que causan gravísimos daños a la salud y a la vida humana, y también

el abuso de los alimentos, de alcohol, del tabaco y de los medicamentos.

475. *¿Cuándo son moralmente legítimas las experimentaciones científicas, médicas o psicológicas sobre las personas o sobre grupos humanos?*

Las experimentaciones científicas, médicas o psicológicas sobre las personas o grupos humanos son moralmente legítimas si están al servicio del bien integral de la persona y de la sociedad, sin riesgos desproporcionados para la vida y la integridad física y psíquica de los sujetos, oportunamente informados y contando con su consentimiento.

476. *¿Se permiten el trasplante y la donación de órganos antes y después de la muerte?*

El trasplante de órganos es moralmente aceptable con el consentimiento del donante y sin riesgos excesivos para él. Para el noble acto de la donación de órganos después de la muerte, hay que contar con la plena certeza de la muerte real del donante.

477. *¿Qué prácticas son contrarias al respeto a la integridad corporal de la persona humana?*

Prácticas contrarias al respeto a la integridad corporal de la persona humana son las siguientes: los secuestros de personas y la toma de rehenes, el terrorismo, la tortura, la violencia y la esterilización directa. Las amputaciones y mutilaciones de una persona están moralmente permitidas sólo por los indispensables fines terapéuticos de las mismas.

478. *¿Qué cuidados deben procurarse a los moribundos?*

Los moribundos tienen derecho a vivir con dignidad los últimos momentos de su vida terrena, sobre todo con la ayuda de la oración y de los sacramentos, que preparan al encuentro con el Dios vivo.

479. *¿Cómo deben ser tratados los cuerpos de los difuntos?*

Los cuerpos de los difuntos deben ser tratados con respeto y caridad. La cremación de los mismos está permitida, si se hace sin poner en cuestión la fe en la resurrección de los cuerpos.

480. *¿Qué exige el Señor a toda persona para la defensa de la paz?*

El Señor que proclama “Bienaventurados los que construyen la paz” (Mt.5,9), exige la paz del corazón y denuncia la inmoralidad de la ira, que es el deseo de venganza por el mal recibido, y del odio, que lleva a desear el mal al prójimo. Estos comportamientos, si son voluntarios y consentidos en cosas de gran importancia, son pecados graves contra la

caridad.

481. *¿En qué consiste la paz en el mundo?*

La paz en el mundo, que es la búsqueda del respeto y del desarrollo de la vida humana, no es simplemente ausencia de guerras o equilibrio de fuerzas contrarias, sino que es “La tranquilidad del orden” (S. Agustín) “Fruto de la justicia” (Is.32,17) y efecto de la caridad. La paz en la tierra es imagen y fruto de la paz de Cristo.

482. *¿Qué se requiere para la paz en el mundo?*

Para la paz en el mundo se requiere la justa distribución y la tutela de los bienes de las personas, la libre comunicación entre los seres humanos, el respeto a la dignidad de las personas humanas y de los pueblos, y la constante práctica de la justicia y de la fraternidad.

483. *¿Cuándo esta moralmente permitido el uso de la fuerza militar?*

El uso de la fuerza militar está moralmente justificado cuando se dan simultáneamente las siguientes condiciones: certeza de que el daño infringido es duradero y grave; la ineficacia de toda alternativa pacífica; fundadas posibilidades de éxito en la acción defensiva y ausencia de males aún peores, dado el poder de los medios modernos de destrucción.

484. *En caso de amenaza de guerra, ¿a quién corresponde determinar si se dan las anteriores condiciones?*

Determinar si se dan las condiciones para un uso moral de la fuerza militar compete al prudente juicio de los gobernantes, a quienes corresponde también el derecho de imponer a los ciudadanos la obligación de la defensa nacional, dejando a salvo el derecho personal a la objeción de conciencia y a servir de otra forma a la comunidad humana.

485. *¿Qué exige la ley moral en caso de guerra?*

La ley moral permanece siempre válida, aún en caso de guerra. Exige que sean tratados con humanidad los no combatientes, los soldados heridos y los prisioneros. Las acciones deliberadamente contrarias al derecho de gentes, como también las disposiciones que las ordenan, son crímenes que la obediencia ciega no basta para excusar. Se deben condenar la destrucción masiva así como el exterminio de un pueblo o de una minoría étnica, que son pecados gravísimos; y hay obligación moral de oponerse a la voluntad de quienes los ordenan.

486. *¿Qué es necesario hacer para evitar la guerra?*

Se debe hacer todo lo razonablemente posible para evitar a toda costa la guerra, teniendo

en cuenta los males e injusticias que ella misma provoca. En particular, es necesario evitar la acumulación y el comercio de armas no debidamente reglamentadas por los poderes legítimos; las injusticias, sobre todo económicas y sociales; las discriminaciones étnicas o religiosas; la envidia, la desconfianza, el orgullo y el espíritu de venganza. Cuanto se haga por eliminar estos u otros desórdenes ayuda a construir la paz y a evitar la guerra.

LECTURA

Te regalo unos párrafos de la famosa encíclica del Papa Juan Pablo II "Evangelium Vitae" del 25 de mayo de 1995, sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana.

[«He de esconderme de tu presencia» \(Gn 4, 14\): eclipse del sentido de Dios y del hombre](#)

-
14. San Jerónimo fue un sacerdote y doctor de la Iglesia que por su sabiduría y santidad llegó a ser uno de los Santos Padres de la Iglesia latina. Vivió a finales del siglo IV e inicios del siglo V. Escribió muchas cartas. Esta frase la he sacado de la Carta 22. [regresar](#)
 15. Consulta Deuteronomio 32, 39. [regresar](#)
 16. Te aconsejo repasar los siguientes números del Catecismo de la Iglesia católica, en donde me he inspirado para decirte todo esto: 2274, 2275, 2292-2296. [regresar](#)
 17. No se debe desesperar de la salvación eterna de aquellas personas que se han dado muerte, nos dice el Catecismo de la Iglesia católica, números 2280-2283. [regresar](#)
 18. Te pongo el siguiente esquema de estos medios artificiales, que no están de acuerdo al plan de Dios:
 - a) Contraceptivos: condon, diafragma, espermicidas, coito interrumpido, esponjas, pastillas contraceptivas...
 - b) Abortivos: píldora del día después (interceptivos), DIU, píldora RU-486, aborto (contragestativos).
 - c) Esterilización: vasectomía y ligaduras de trompas. [regresar](#)
 19. Fíjate de paso cómo el problema de la contracepción es exactamente simétrico con el problema de la fecundación artificial. El objetivo es distinto, pero el procedimiento es el mismo y consiste en dissociar el amor de la fecundidad. En la contracepción artificial (pastillas, preservativos, lavados, etc...) se quiere el amor sexual sin la fecundidad